

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1	PÁGINA1 de 6

Estrategia Integral "BiciSalud E.S.E. Carmen Emilia Ospina": Fomento y Reconocimiento del Uso de la Bicicleta

Centro de Salud: E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Ubicación: Neiva, Huila, Colombia

Objetivo General: Incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte principal entre los funcionarios del Centro de Salud E.S.E. Carmen Emilia Ospina, promoviendo la salud, el bienestar, la sostenibilidad ambiental y garantizando el acceso al incentivo legal de medio día libre remunerado, conforme a la Ley 1811 de 2016 y su reglamentación.

Objetivos Específicos:

- Establecer un marco normativo interno claro para la aplicación del incentivo de la Ley 1811 de 2016.
- Simplificar y formalizar el proceso de certificación del uso de la bicicleta por parte de los funcionarios.
- Comunicar eficazmente los beneficios y el procedimiento a toda la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina
- Fomentar una cultura de movilidad sostenible y hábitos de vida saludable.
- Coordinar con entidades externas (Alcaldía) para fortalecer la estrategia.

Alcance: El presente documento aplica para toda la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Responsables: Área de Gestión ambiental, Talento humano, Área de comunicaciones, Área de seguridad y salud en el trabajo.

I. Marco Normativo Interno: El Acto Administrativo Esencial

Con base al acto administrativo con resolución 368, se crea este documento con fin de dar cumplimiento a la estrategia bici salud.

Contenido Clave del Acto Administrativo:

Fundamento Legal: Referencia explícita a la Ley 1811 de 2016, resolución 20223040045295 de 2022 Ministerio de Transporte en sus artículos 5.9.3 y 5.9.4.4. y la comunicación interna emitida el 14 de abril del 2025, que certifica la realización de este procedimiento.

Incentivo: Detallar el derecho a "medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta", con un máximo de 8 medios días al año.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA				
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1	PÁGINA 2 de 6	

Definiciones según la resolución 20223040045295 de 2022 Ministerio de Transporte:

Bicicleta: vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionado por medio de pedales.

Bicicleta con pedaleo asistido: Bicicleta equipada con un motor auxiliar con potencia nominal continua no superior a 0,35 kW, que actúa como apoyo al esfuerzo muscular del conductor. Dicha potencia deberá disminuir progresivamente conforme se aumente la velocidad del vehículo y se suspenderá cuando el conductor deje de pedalear o el vehículo alcance una velocidad de 25 km/h, el peso nominal de una bicicleta asistida no deberá superar los 35 kg.

Procedimiento de Certificación:

Evidencia Válida: Especificar qué se considera "documento idóneo" para certificar el uso de la bicicleta. Se recomienda un sistema sencillo y verificable, como:

El formato de control de asistencia (GTH-S1-F5) donde el personal de la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina registre la fecha de llegada en bicicleta y sea validado por la firma del jefe inmediato o por el personal de seguridad y salud en el trabajo.

La implementación de un registro en el cicloparqueadero del centro de salud, si existe, donde se pueda verificar la llegada del funcionario en bicicleta.

No se recomienda la exigencia de aplicaciones de seguimiento de rutas (ej. Strava) para la certificación oficial, ya que puede generar complejidad y barreras tecnológicas. Sin embargo, se puede mencionar como una opción personal de monitoreo.

Frecuencia del Registro: Se tomará el registro diario de todo el personal de la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina que quiera ser parte de este beneficio.

Entrega de Evidencia: El formato de asistencia se deberá entregar completo al área de talento humano.

Procedimiento para Solicitar el Beneficio:

Una vez acumuladas las 30 certificaciones, el beneficiario deberá presentar una solicitud formal en formato de ausentismo laboral a Talento Humano, indicando la fecha deseada para disfrutar el medio día libre.

La aprobación estará sujeta a la coordinación con el jefe inmediato para no afectar la prestación del servicio.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA				
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1	PÁGINA 3 de 6	

Vigencia y Modificaciones: El presente documento de apoyo rige a partir de la fecha de la fecha de creación 21/07/2025

II. Procedimiento de Implementación de la Estrategia

Fase 1: Preparación y Articulación Interna de acuerdo a acta de comité.

Acción: Crear el "documento idóneo" para la certificación (ej. Certificado de idoneidad de uso de bicicleta) que sea práctico y cumpla con lo establecido en el acto administrativo.

Evaluación y Adquisición de "Kit de Bienvenida" para los primeros 10 participantes:

Acción: Analizar la viabilidad y presupuesto para ofrecer un kit inicial (tula, toalla, termo de agua, apósito) como incentivo adicional para los primeros participantes.

Fase 2: Comunicación y Sensibilización

Desarrollo de Materiales de Campaña:

Acción: Crear un "Video institucional" que explique la Ley 1811, el procedimiento para el incentivo de uso de la bicicleta del E.S.E centro de salud Carmen Emilia Ospina, la certificación y los beneficios.

Acción: Diseñar un "Video motivacional" y piezas gráficas (afiches, infografías) bajo el nombre de campaña "**BiciSalud**" que destaquen los beneficios para la salud (física y mental), el medio ambiente y la movilidad.

Plazo: Lanzamiento de campaña de "BiciSalud" el 20/08/2025

Lanzamiento y Difusión Masiva:

Acción: Presentar oficialmente la estrategia a toda la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina por medio de una capacitación o charlas. Distribuir los materiales de comunicación a través de correo electrónico, intranet, carteleras, reuniones de servicio y grupos de comunicación interna.

Fase 3: Ejecución, Monitoreo y Reconocimiento

Registro y Certificación Continua:

Acción: El área de Talento Humano verifica el control de asistencia del personal de la institución de E.S.E. Carmen Emilia Ospina que llega al centro de salud E.S.E Carmen Emilia Ospina.

Validación y Consolidación de Registros:

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA			
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1	PÁGINA4 de 6

Acción: Talento Humano verifica y consolida los registros de cada funcionario de la red hospitalaria.

Otorgamiento del Beneficio:

Acción: Una vez que un funcionario acumule 30 registros, Talento Humano coordina con el jefe inmediato para autorizar y programar el medio día libre escogido y remunerado.

Reconocimiento y Celebración

Acción: Considerar pequeños reconocimientos periódicos (ej. menciones en comunicaciones internas) para los funcionarios que constantemente utilicen la bicicleta.

Evaluación y Mejora Continua:

Acción: Realizar evaluaciones semestrales de la estrategia (número de participantes, días de beneficio otorgados, encuestas de satisfacción) para identificar oportunidades de mejora.

Fase 4: Alianzas Estratégicas

Coordinación con la Alcaldía de Huila:

Acción: Establecer contacto con la Alcaldía para explorar la integración de la estrategia del centro de salud E.S.E Carmen Emilia Ospina con iniciativas municipales de movilidad sostenible. Esto puede incluir:

Participación en eventos o jornadas de promoción de la bicicleta o estilos de vida saludable.

Gestión conjunta para mejorar la infraestructura ciclista en el entorno del centro de salud E.S.E Carmen Emilia Ospina.

Acceso a programas de educación vial o talleres de mecánica básica para ciclistas.

Plazo: Continuo, a partir del 5 agosto de 2025 de acuerdo al acta.

III. Recursos Necesarios

Recursos Humanos: Equipo de Talento Humano, Comunicaciones, Jurídica, Dirección Administrativa, jefes de Área, Personal de Seguridad/Portería, Gestión Ambiental, SGSST.

Materiales: Formato de control de registro (impreso y digital), materiales de campaña (diseño e impresión) y el "kit de bienvenida".

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA				
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1	PÁGINA 5 de 6	

Infraestructura: Cicloparqueaderos seguros y adecuados en las instalaciones del centro de salud E.S.E Carmen Emilia Ospina.

Financieros: Presupuesto por un valor de 20.000.000 para la campaña de comunicación, impresión de formatos, posibles kits, y mantenimiento/mejora de cicloparqueaderos.

Tecnológicos: Plataformas de comunicación interna (correo, intranet), herramientas de diseño gráfico/video).

Esta estrategia integral aborda tanto los aspectos legales y administrativos como los de comunicación y fomento, buscando una implementación efectiva y sostenible del incentivo del uso de la bicicleta en el centro de salud E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA		
PROCESO: GESTIÓN AMBIENTE FISICO	CODIGO: GAF-S1-D15	VIGENCIA: 15/08/2025	V1 PÁGINA 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se realiza elaboración del documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de “Gestión ambiental” y establecer los criterios de incentivos para los funcionarios públicos que hagan uso de la bicicleta como medio de transporte.	15/08/2025
Nombre: Juan Diego Benítez vega Contratista área Gestión Ambiental.		
Nombre: Karen Estefany Lozano. Contratista Apoyo área Gestión Ambiental.		
Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Contratista área de planeación	Nombre: Juan Diego Benítez vega Contratista área Gestión Ambiental.	Nombre: Lina María Vásquez Díaz Cargo: Gerente E
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina